

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de febrero de 1989.

Visto la necesidad de que agentes del Juzgado Federal de Primera Instancia de Morón realicen horas extras,
SE RESUELVE:

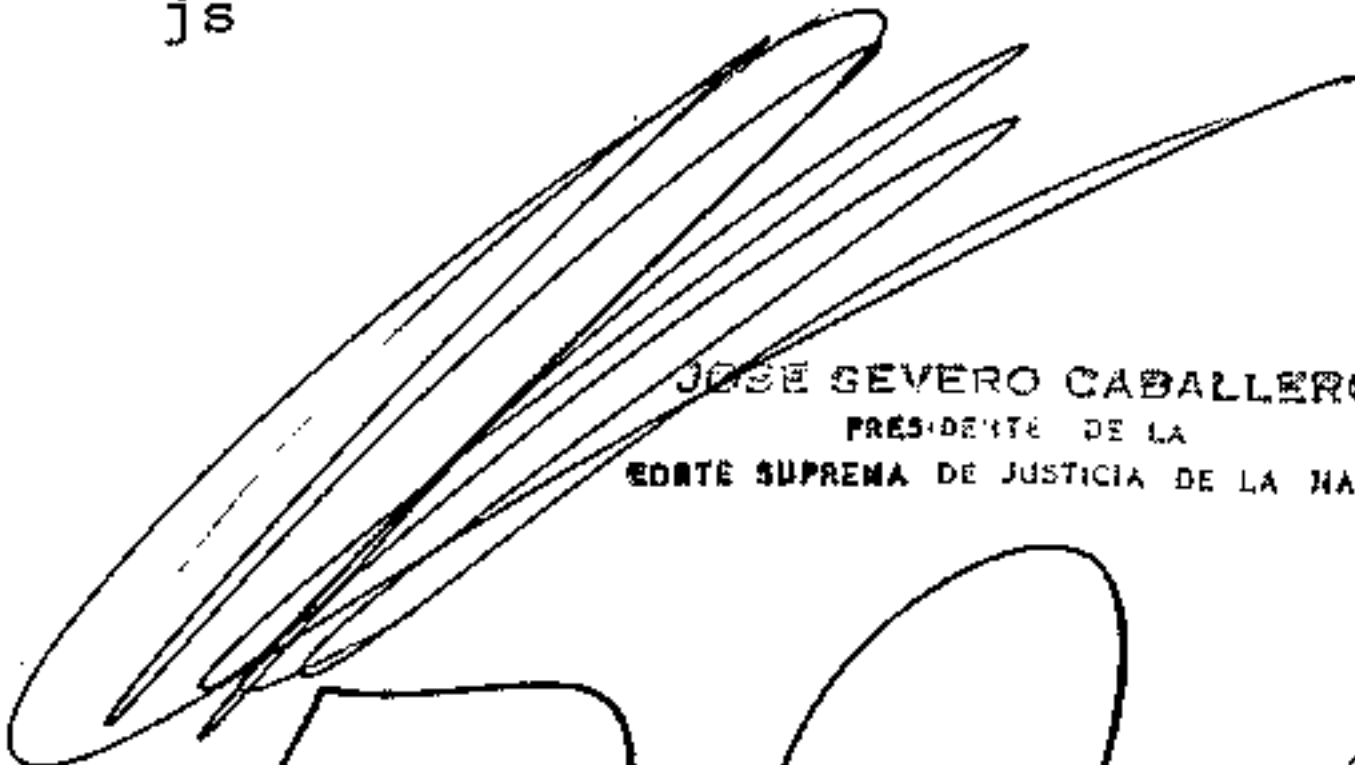
1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar horas extras, a razón de tres (3) horas diarias en días hábiles, a partir del día de la fecha y por el término de seis (6) meses, al personal del Juzgado Federal de Primera Instancia de Morón, cuyos cargos a continuación se detallan:

- 3 Auxiliares Superiores
- 7 Auxiliares Superiores de 6ta.
- 3 Auxiliares Principales de 5ta.
- 3 Auxiliares Principales de 6ta.

2°) Liquidar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopia de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

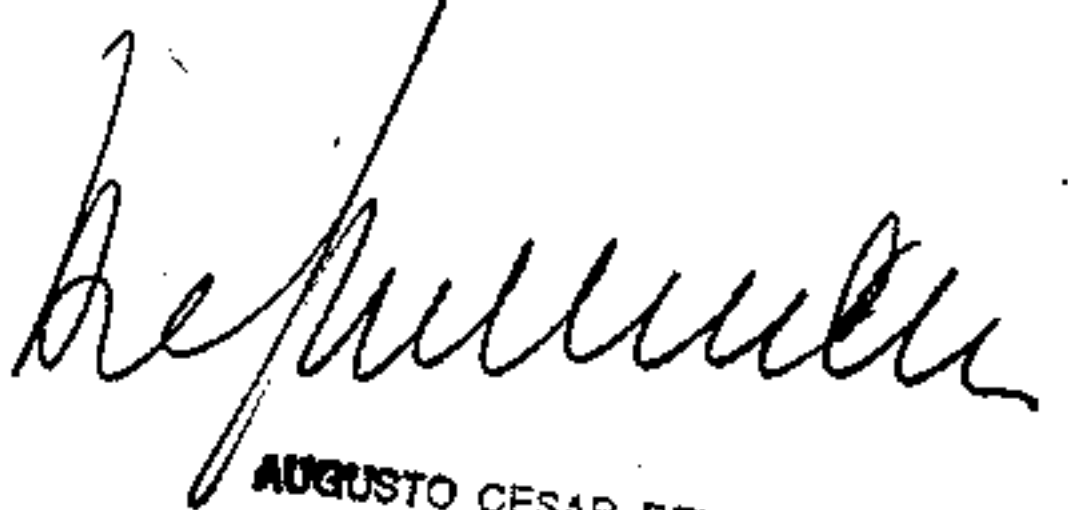
js



JOSE SEVERO CABALLERO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



CARLOS S. FAYT



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO



JORGE ANTONIO BALBO